

• Estados Unidos

ABORTO DISMINUYE POR RESTRICCIONES



El aborto en varios estados ha disminuido debido a legislaciones estatales que han provocado el cierre de establecimiento médicos dedicados a estas prácticas.

Washington, (EFE).- Estados Unidos asiste, desde hace unos años, a una explosión de medidas restrictivas al derecho al aborto que, a través de legislaciones estatales, está provocando el cierre de numerosas clínicas y limitando paulatinamente el acceso de las mujeres a esta práctica, señalaron hoy observadores. Las disposiciones aprobadas por los congresos estatales están provocando una oleada de batallas legales, ya que las asociaciones de defensa de los derechos reproductivos de la mujer alegan que la mayoría de estas acciones son inconstitucionales.

A raíz de un fallo del Tribunal Supremo en 1973, el aborto es un derecho garantizado en EE.UU. durante el primer trimestre de gestación, aunque los estados pueden imponer regulaciones a partir del segundo trimestre o incluso prohibir la interrupción del embarazo en el último trimestre, cuando el feto es viable fuera del útero.